



**REGIDORAS Y REGIDORES  
DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC  
PRESENTES**

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 29 fracción I, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 16 y 21 en el punto uno del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **SEXTA SESIÓN CON CARÁCTER DE ORDINARIA DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO**, a celebrarse en el Recinto Oficial, siendo en la sala Bicentenario, el día 14 de marzo de 2024 a las 14:00 horas con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum.-----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Comunicaciones recibidas.-----

**PRIMERA.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 17 de febrero de 2024, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1855-LXIII-24 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-24 en el que se exhorta para que de considerarlo pertinente en ejercicio de facultades, fortalezcan los mecanismos, protocolos y acciones para la promoción de los productos y servicios que ofrecen las mujeres autoempleadas, así como de los mecanismos de apoyo disponibles y las capacitaciones y entrenamiento con que el municipio cuente para la correcta administración de sus autoempleos.-----

**SEGUNDA.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 17 de febrero de 2024, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1858-LXIII-24 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-24 en el que se exhorta para que convoquen e instalen una mesa multidisciplinaria que diseñe e implemente políticas públicas para reinsertar a la sociedad a las personas en condición de calle.-----

**TERCERA.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 17 de febrero de 2024, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1860-LXIII-24 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-24 en el que se exhorta para que en la correspondencia o medios electrónicos, impriman fichas de búsqueda de personas desaparecidas.-----

**CUARTA.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 17 de febrero de 2024, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1861-LXIII-24 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-24 en el que canalicen a los espacios habilitados como refugios a los migrantes y personas en condición de calle para que puedan pernoctar cómodamente durante esta época invernal.-----

**QUINTA.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 17 de febrero de 2024, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1878-LXIII-24 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-24 para que en el ámbito



de sus competencias puedan realizar operativos conjuntos de verificación a las diferentes empresas o personas que presuntamente pudieran realizar descargas de aguas residuales de tipo industrial a los arroyos, ríos o drenaje municipal, primordialmente en la zona de afluentes que desembocan en el Lago de Chapala, con la finalidad de proteger este principal cuerpo de agua de Jalisco sobre vertimiento de sustancias contaminantes.---

4.- Lectura y aprobación del acta de la Quinta sesión de trabajo con carácter de Ordinaria 2024.-----

5.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, aprobó el Proyecto de **Decreto número 29529/LXIII/24**, en el que resuelve iniciativa de ley que reforma el artículo 35, fracción XXX de la Constitución Política del Estado de Jalisco y pide al H. Ayuntamiento de Jocotepec que exprese su voto y enviarlo a este Poder Legislativo por escrito y por medio electrónico al correo: [secretaria.general@congresoajal.gob.mx](mailto:secretaria.general@congresoajal.gob.mx) y/o [procesoslegislativos@congresoajal.gob.mx](mailto:procesoslegislativos@congresoajal.gob.mx) .----

6.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe otorgar Nombramiento Definitivo (BASE) de los siguientes Servidores Públicos:

- Sergio Cristóbal Balmori
- Sergio Gómez Ortiz
- Vannia Alejandrina Domínguez Palomares
- Víctor Hugo Vázquez Rameño
- Armando Velázquez Ávila
- Gabriel Aguilar Pérez
- Norma Alicia Valentín Macías

7.- El presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el reconocimiento de BASE y aprobación de dictamen, toda vez que ya cuenta con nombramiento definitivo al servidor público C. Ricardo Herrera Cortes.-----

8.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe otorgar PENSION POR INVALIDEZ al C. ALIFONSO GARCÍA GÓMEZ equivalente al 85% de su sueldo acorde al dictamen realizado por el Despacho GACLO surtiendo efectos a partir de su aprobación.-----

9.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe otorgar PENSION POR JUBILACION a la C. ANA MARIA VERDIA RENTERÍA equivalente al 100% de su sueldo acorde al dictamen realizado por el Despacho GACLO surtiendo efectos a partir de su aprobación.-----

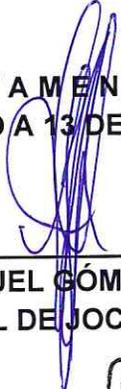
10.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe otorgar PENSION POR EDAD AVANZADA al C. JOSE JAUREGUI FLORES equivalente al 60% de su sueldo acorde al dictamen realizado por el Despacho GACLO surtiendo efectos a partir de su aprobación.-----

11.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el apoyo de la instalación y acondicionamiento de drenaje sanitario por medio de biodigestores en el JARDIN DE NIÑOS "NIÑOS HEROES", ubicado en calle Zaragoza de la cabecera Municipal de Jocotepec, por un monto de \$60,000.00 (Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.) de los recursos de cuenta corriente de agua potable.-----



- 12.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación y en su caso la publicación de la convocatoria del "PROGRAMA EMERGENTE DE APOYO EN ESPECIE (TINACOS Y TAMBOS)" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.-----
- 13.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación y en su caso la publicación de la convocatoria pública para la concesión de locales comerciales en el espacio público Municipal "Plaza Principal El Chante" de Jocotepec, Jalisco.-----
- 14.- Asuntos Generales.-----
- 15.- Clausura de la Sesión. -----

**ATENTAMENTE**  
**JOCOTEPEC, JALISCO A 13 DE MARZO DE 2024**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO.**

